



Expediente: 4931/23

Carátula: INVANOA S.R.L. C/ GONZALEZ ALICIA ROMINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES** Fecha Depósito: **30/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - GONZALEZ, ALICIA RAMONA-DEMANDADO

20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 4931/23



H104047974805

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ GONZALEZ ALICIA ROMINA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 4931/23.

En 29 de julio de 2024 no se confecciona cédula por falta de movilidad, la cual deberá ser previamente tasada por inspección de juzgado, digitalizada e incorporada al expediente a través de un escrito en el portal SAE por la parte interesada. ILGL 4931/23.-

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:

CN=TORREGO José Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.